



Barros Blancos, 5 de febrero de 2024

RES N° 045/2024

VISTO: la resolución del 17 de julio de 2023, recaída en el N° 330/2023, a los fines que se indicarán.

RESULTANDO: I) Por la mencionada resolución, el Instituto Nacional de Semillas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997, ajustó 3,78% el monto de las tasas, tarifas y precios que perciben los distintos servicios.

CONSIDERANDO: I) necesario y conveniente actualizar los montos establecidos en función de la variación del Índice de Precios al Consumo del semestre julio – diciembre 2023 (1,29 %),

ATENTO: a las razones invocadas y a lo preceptuado en el Art. 14, apartado LI), de la Ley N° 16.811, de 21 de febrero de 1997.

**EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:**

Fijar las siguientes tarifas a partir del 01/01/2024:

1. LABORATORIO

1.1 Análisis físicos y fisiológicos

Lotes en proceso (semillas sin maquinar o en proceso):	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.562
Determinación de pureza (en porcentaje)	\$ 1.400
Determinación de pureza (en porcentaje) y poder germinativo	\$ 2.262
Determinación de otras semillas en número (incluidas malezas)	\$ 3.112
Lotes finalizados (semillas maquinadas):	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.562
Determinación de pureza (en porcentaje)	\$ 1.096
Determinación de pureza (en porcentaje) y poder germinativo	\$ 2.107
Determinación de otras semillas en número (incluidas malezas)	\$ 2.710
Determinación del contenido de humedad	\$ 472
Determinación de viabilidad por tetrazolio	\$ 2.524
Determinación de vigor por tetrazolio en soja	\$ 4.192
Determinación del peso de 1.000 semillas por conteo de réplicas	\$ 945
Emisión de Certificado OIC (ISTA Naranja). Incluye muestreo, pureza, determinación de otras semillas en número y poder germinativo	\$ 11.720
Emisión de Certificado BIC (ISTA Azul). Incluye muestreo, pureza, determinación de otras semillas en número y poder germinativo	\$ 7.932
Emisión de precinto para envase a ser muestreado para análisis de exportación (por unidad)	\$ 4,37
Determinación del porcentaje de material de recubrimiento en semillas	\$ 1.888
Análisis liberación de hortícolas	\$ 2.107
Análisis de Cannabinoides	USD 170



1.2 Análisis de calidad genética

Determinación de ploidía	\$ 19.048
Detección de semilla OGM por tirilla	\$ 927
Detección de evento transgénico por PCR	\$ 5.544
Detección de evento transgénico por PCR en Colza (1 a 3 muestras)	\$ 5.544
Detección de evento transgénico por PCR en Colza (4 a 6 muestras)	\$ 4.712
Detección de evento transgénico por PCR en Colza (7 a 15 muestras)	\$ 3.881
Detección de evento transgénico por PCR en Colza (16 muestras o más)	\$ 2.772
Cuantificación de semillas "RR" por bioensayo	\$ 3.124
Cuantificación de semillas "INTACTA" por ELISA (MON87701)	\$ 4.976
Identificación varietal de soja (por marcadores SNP)	\$ 8.558
Cuantificación de evento transgénico (1 muestra)	\$ 11.041
Cuantificación de evento transgénico (2 a 4 muestras)	\$ 6.584
Cuantificación de evento transgénico (5 muestras o más)	\$ 4.254

1.3. Análisis de calidad sanitaria

Detección de virus por ELISA en frutales de hoja caduca por viurs analizado (PDV, PNRSV, ApMV, ACLSV)	\$ 373
Detección de virus por ELISA en vid por virus analizado (GFLV, GLRaV-3)	\$ 192
Detección de virus por ELISA en papa por virus analizado (PVS, PLRV, PVX, PVY)	\$ 134
Detección de virus por ELISA en cítricos por virus analizado (CTV)	\$ 192
Detección de festucosis	\$ 3.587
Detección de cancro cítrico por PCR	\$ 5.544

2. CERTIFICACIÓN

2.1 Certificación de semilla botánica

Inspección de chacra (por hectárea)	\$ 192
Inspecciones de siembra (por hectárea)	\$ 134
Inspecciones de cultivo (por hectárea)	\$ 261
Inspecciones de cosecha (por hectárea)	\$ 134
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría Básica (por inspección)	\$ 3.569
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C1 (por inspección)	\$ 5.355
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C2 (por inspección)	\$ 8.924
Muestreo de lotes Categoría Básica y Pre básica	\$ 1.230
Muestreo de lotes Categoría C1 y C2	\$ 3.788
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1	

A las inspecciones de chacra, siembra, cultivo y cosecha se les aplica una tarifa mínima de \$ 3.186.



2.2. Certificación de Materiales de Propagación Vegetativa (MPV)

Inspecciones de certificación MPV (en papa semilla se aplica una tarifa cada 10 hectáreas)	\$	3.186
Yema certificada de citrus (por unidad)	\$	150
Emisión de Guía de Movimiento de Plantas y/o MPV para el cambio de copa de Cítricos	USD	0,10

2.3. Acreditación

2.3.1. Acreditación de procesos productivos

1. Campo: selección de chacra e inspección de cultivo
2. Maquinaria: inspección de todo equipamiento utilizado en siembra y cosecha
3. Planta de acondicionamiento

Acreditación anual de un proceso	\$	40.151
Acreditación anual de dos procesos	\$	54.118
Acreditación anual de los tres procesos	\$	61.097

2.3.2. Monitoreo de inspecciones de campo, muestreo y análisis

Inspección de campo (por hectárea)	\$	261
Inspección de muestreo	\$	1.230
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1.1		

2.3.3. Parcelas de postcontrol

Postcontrol	\$	2.436
-------------	----	-------

2.4. Rótulos

Rótulo nacional/estampilla autoadhesiva	\$	3,59
Rótulo OECD	\$	7,62
Rótulo autoadhesivo de seguridad	\$	5,05
Precinto plástico	\$	13,90

3. CONTROLES DE MULTIPLICACIÓN

Verificación de chacra y siembra (por hectárea)	\$	374
Verificación de cultivo y cosecha (por hectárea)	\$	470
Verificación de procesamiento (por inspección)	\$	8.924
Valor mínimo por inspección	\$	3.186



4. REGISTROS

4.1. Registros de empresas

Inscripción en el Registro General de Semilleristas	\$ 2.599
Mantenimiento anual en el Registro General de Semilleristas	\$ 2.599
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$ 13.983
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas fijas por cada sitio o sucursal	\$ 4.923
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$ 13.983
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 24.612
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas móviles por cada máquina móvil extra	\$ 9.844
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 24.612
Inscripción en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 11.956
Mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 11.956
Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de la Clase Certificada	\$ 43.640
Mantenimiento anual de Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de Clase Certificada (incluye mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados)	\$ 43.640
Acreditación Laboratorios para emisión de certificados de validez MERCOSUR (para laboratorios acreditados para análisis de semillas de Clase Certificada)	\$ 34.912
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (1 proceso)	\$ 40.151
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (2 procesos)	\$ 54.118
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (3 procesos)	\$ 61.099

4.2 Registro de muestreadores

Registro anual de muestreadores habilitados	\$ 8.640
Validación de equipos automáticos para el muestreo de semillas por grupo de especies establecido en el protocolo de "validación de muestreador de semilla automáticos" de ISTA	\$ 26.187

4.3. Registro Nacional de Cultivares y Registro de Propiedad de Cultivares

Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 4.430
Mantenimiento anual en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 3.304
Solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.430
Inscripción de Títulos en el Registro de Propiedad de Cultivares:	
a) Provisorios	\$ 48.036
b) Definitivos	\$ 11.078
Mantenimiento anual en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 25.867
Registro de Licencias de Cultivares	\$ 1.245
Otros trámites en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.430



5. EVALUACIÓN NACIONAL DE CULTIVARES (tarifa por cultivar, por ensayo y por año)

Forrajeras	\$	13.004
Cebada y trigo	\$	10.428
Colza	\$	15.846
Maíz y soja con controles bioseguridad	\$	20.403
Arroz	\$	19.160
Papa	\$	32.691
Girasol, maíz, moha, mijo, soja, sorgo grano ciclo corto y ciclo medio	\$	15.124
Sorgo grano ciclo largo y sorgo silo	\$	16.734
Sorgo forrajero y sudangrass	\$	17.569

Se aplica una tarifa adicional de \$ 1.676 a cada muestra para evaluación recibida con posterioridad a la fecha establecida en su protocolo.

Descuento por pronto pago: 3 % que se aplica sobre el valor neto de las facturas canceladas hasta su vencimiento.

6. IMPORTACIÓN DE LOTES DE SEMILLAS

Autorización de importación vencida sin gestionar	\$	496
Gestión de importaciones para ornamentales y flores (por lote)	\$	649
Gestión de importaciones para otras especies (por lote)	\$	1.282
Inspección y muestreo de lotes importados excepto hortalizas, experimentales y MPV	\$	3.788
Inspección y muestreo de lotes importados de hortalizas	\$	761
Inspección de lotes importados experimentales y MPV	\$	1.230
Revisión de Certificados de análisis de detección de transgénicos	USD	55
Validación de certificado internacional para semilla importada	30 % de la tarifa de los análisis correspondientes a la especie	
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1		

7. EVALUACIÓN DE RIESGO POR SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM)

Acuerdo de Cooperación Técnica entre INASE y el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio)

7.1. Solicitud de liberación parcial

Escala de Laboratorio	\$	35.993
Escala de Invernáculo	\$	35.993
Eventos en desarrollo	\$	35.993
Escala de campo bajo condiciones controladas: ensayos para investigación o ingreso a Evaluación Nacional de Cultivares	\$	179.991
Liberaciones pre comerciales	\$	251.984
Producción de semillas para exportación:		
Evento nuevo	\$	359.979



Evento ya presentado por otra empresa	\$ 293.984
Renovación	\$ 222.283

7.2. Solicitud de liberación total

Producción y uso comercial	\$ 503.973
----------------------------	------------

Las tarifas cobradas por las solicitudes de autorización de liberación parcial son deducidas de la tarifa total de solicitud de autorización de liberación para producción y uso comercial. La sumatoria de los montos abonados por las solicitudes parciales de un mismo material no excederá la tarifa establecida para producción y uso comercial.

8. OTROS SERVICIOS

Emisión de certificados (OECD, y otros, por lote)	\$ 1.475
Emisión de certificado de calidad de semillas (Nacionales, DGSA, MERCOSUR, duplicados ISTA)	\$ 1.475
Certificados varios	\$ 1.475
Controles varios por hora (controles de bioseguridad, destrucción y otros) con un mínimo de \$ 4.775 por inspección.	\$ 1.150
Comprobaciones técnicas de cultivares de cáñamo	\$ 48.167
Control de semilla comercial (por tonelada) de acuerdo a las declaraciones de movimiento y comercialización de semillas	\$ 134

9. Los servicios deben ser abonados dentro del plazo indicado en la factura. El pago puede realizarse por:

a) Servicios de pagos bancarios electrónicos para los usuarios que tengan cuentas en los bancos: Bandes, BBVA, BROU, Heritage, Itaú, Santander y Scotiabank a través de la página web de su banco con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)

b) Red de cobranzas Abitab con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)

c) BROU, Cuenta Corriente en moneda nacional N° 001557528-00004 o Cuenta corriente en dólares americanos N° 001557528-00006. Enviar comprobante de depósito indicando nombre y número de Registro General de Semilleristas al correo electrónico a: pagos@inase.uy

d) Sede Central

10. El pago de facturas fuera de plazo genera recargos por mora.

11. Comuníquese, etc.



Ing. Agr. Álvaro Núñez
Presidente de INASE